

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

CONFORME AL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO 028 DE 2007

EL CONSEJO SUPERIOR PROCEDE CON LA

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

EN EL MARCO DEL PROCESO DE

ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2019 – 2023

El resultado de la sesión del Consejo Superior del 02 de septiembre de 2019, se publica en la página web de la Universidad de Cundinamarca, conforme a los tres (3) candidatos seleccionados, según lo dispone el artículo 9° del Acuerdo 028 de 2007.

DATOS PERSONALES		
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS
1	ADRIANO	MUÑOZ BARRERA
2	EDGAR	GOMEZ RODRIGUEZ
3	FELIX GREGORIO	ROJAS BOHORQUEZ

El orden de la lista es elaborado de forma cronológica según el día y hora en que se surtió la inscripción, iniciando por la fecha y hora más antigua a la más reciente.

Conforme al artículo 9 del Acuerdo 028 de 2007 Selección de Candidatos, contra esta decisión del Consejo Superior no procede ningún recurso.

La presente publicación se surte conforme a la etapa número 7 numeral 13 del artículo 1° del Acuerdo No. 016 de 2019, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Secretaria

Consejo Superior

Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez
Asesor Externo Secretaría General

